



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 115/2015

Bahía Blanca, 13 de abril de 2015

VISTO:

La solicitud de Secretaria General Académica de designación de un Asistente para dictar la Asignatura Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería en la sede Pedro Luro durante el primer cuatrimestre de 2015.

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería.

Enmarcado en la Resolución CSU 715/2014, para designaciones de docentes auxiliares para el programa PEUZO.

Lo aprobado en sesión plenaria del 08 de abril de 2015.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a la **Lic. María Pía Mangiapane (Legajo 13216)** como Asistente en la asignatura Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería en la sede Pedro Luro durante el primer cuatrimestre de 2015.

Artículo 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos nueve mil novecientos noventa y nueve (\$ 9.999) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD